

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 1 de 51

ESTUDIO DEL SECTOR.

MUNICIPIO DE PINCHOTE - SANTANDER

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-010-2026

OBJETO:

“MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER”.

PRESUPUESTO OFICIAL:

SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$70.654.339,00)

MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER

OCTUBRE DE 2026

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 2 de 51

ESTUDIO ECONÓMICO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Pinchote realiza el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación, atendiendo la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. El presente análisis se articula con los estudios y documentos previos, el presupuesto de obra, el proyecto de inversión, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y la decisión adoptada por el Comité de Orden Público.

“MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER”.

ANTECEDENTES, SOPORTE DEL PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El proyecto corresponde al mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la Estación de Policía de Pinchote. Su estructuración parte de necesidades verificadas en la edificación existente, entre ellas el mejoramiento del cuarto de retención transitoria, la construcción y adecuación del armerillo y la cocina, y la construcción de baterías sanitarias diferenciadas para el personal femenino y masculino, además de las obras complementarias previstas en el presupuesto y en los análisis de precios unitarios.

El Comité de Orden Público del Municipio de Pinchote, en sesión del 24 de julio de 2026, socializó y aprobó el proyecto por valor de SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$70.654.339,00), y estableció como compromiso adelantar el trámite contractual correspondiente. La intervención se encuentra vinculada al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana y a la conservación de la infraestructura institucional destinada a la prestación del servicio de policía.

La apropiación presupuestal se encuentra respaldada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-09005 del 2 de septiembre de 2026, por valor de \$70.654.339,00, con cargo al sector Gobierno Territorial, programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, producto Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente, fuente Superávit Fiscal – contribución sobre contratos de obra pública. El proyecto se encuentra asociado al BPIN 202600000002290.

APLICACIÓN DE DOCUMENTOS TIPO – INFRAESTRUCTURA SOCIAL, SECTOR INSTITUCIONAL

Por tratarse de un contrato de obra pública cuyo objeto recae sobre una edificación destinada a la seguridad pública, el proceso se enmarca en el sector de infraestructura social – sector institucional. En consecuencia, para la Selección Abreviada de Menor Cuantía deberán aplicarse los Documentos Tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente mediante la Resolución 540 de 2025, vigentes para los procesos cuyo aviso de convocatoria se publique a partir del 16 de febrero de 2026, junto con los documentos complementarios del sector institucional.

La aplicación de los Documentos Tipo comprende, entre otros, el Documento Base, el Anexo Técnico, el Cronograma, la Minuta, los formatos y formularios estandarizados, la Matriz 1 – Experiencia del sector institucional, la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales, la Matriz 3 – Riesgos y la Matriz 4 – Bienes nacionales relevantes, según corresponda. Por su carácter obligatorio, la Entidad no podrá introducir condiciones que alteren los requisitos estandarizados, salvo los espacios expresamente habilitados para diligenciamiento o escogencia por parte de la Entidad.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 3 de 51

Para este objeto resulta aplicable la categoría de obras en proyectos de infraestructura institucional de seguridad pública prevista en la Matriz 1 – Experiencia. Por tanto, la experiencia habilitante, las actividades exigibles y su forma de acreditación deberán definirse exclusivamente dentro de las alternativas permitidas por dicha matriz, de acuerdo con el tipo de obra, las actividades efectivamente comprendidas en el presupuesto y la cuantía del proceso.

PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial para la ejecución del objeto es de: SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$70.654.339,00)			
PLAZO	El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026			
TIPO DE CONTRATO	Obra Pública.			
CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN		
		SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
	72102900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
	72152600	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción y mantenimiento especializados	Servicios de techado y láminas metálicas
	72151900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción y mantenimiento especializados	Servicios de albañilería y mampostería
	72152300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción y mantenimiento especializados	Servicios de carpintería
	72152500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción y mantenimiento especializados	Servicios de instalación de pisos, paredes y acabados
	72151500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción y mantenimiento especializados	Servicios de sistemas eléctricos
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA			
FECHA DE ELABORACIÓN	SEPTIEMBRE DE 2026			
SECTOR DOCUMENTO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL – SECTOR INSTITUCIONAL – INFRAESTRUCTURA			

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 4 de 51

TIPO	INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL / SUPERÁVIT FISCAL – CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
CDP	No. 26-09005 del 02 de septiembre de 2026 – \$70.654.339,00
BPIN	202600000002290

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. CARACTERIZACIÓN OBJETO A CONTRATAR:

SECTOR: El objeto a contratar se encuentra comprendido dentro del sector de infraestructura y equipamiento público, específicamente en las actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura institucional destinada a la seguridad pública y a la prestación del servicio de policía. La intervención se orienta a conservar, recuperar y optimizar las condiciones físicas y funcionales de la Estación de Policía del municipio de Pinchote, Santander, como equipamiento institucional estratégico para el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

El sector de la construcción y adecuación de infraestructura pública constituye un componente estratégico para el desarrollo territorial, en tanto contribuye al mejoramiento de las condiciones físicas de los bienes de uso y servicio público, promueve la generación de empleo directo e indirecto y dinamiza actividades económicas asociadas a la producción y comercialización de materiales de construcción, servicios técnicos, ingeniería y mano de obra especializada.

Las intervenciones de mantenimiento, adecuación y mejoramiento sobre edificaciones institucionales permiten conservar y prolongar la vida útil de la infraestructura existente, garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad, salubridad, accesibilidad y habitabilidad, y facilitar la prestación continua y eficiente de los servicios a cargo de las entidades públicas. Tratándose de infraestructura institucional de seguridad pública, estas actuaciones contribuyen además a disponer de espacios apropiados para el funcionamiento operativo y administrativo de la Policía Nacional y para la atención a la comunidad.

En ese contexto, las actividades proyectadas para la Estación de Policía de Pinchote comprenden, conforme al presupuesto de obra, intervenciones locativas y constructivas tales como obras preliminares, construcción de rampa, mantenimiento de espacios internos, adecuación de cocina y armerillo, construcción y adecuación de batería de baños, redes hidrosanitarias, mampostería, concreto, enchapes, carpintería metálica y de aluminio, pintura, cubierta, iluminación y demás actividades complementarias requeridas para el mejoramiento integral de la infraestructura.

La ejecución de este proyecto favorece el aprovechamiento eficiente de los recursos públicos, la conservación del patrimonio institucional y el fortalecimiento de la infraestructura destinada a la seguridad pública, en concordancia con los fines estatales relacionados con la protección de las personas, la convivencia pacífica y la adecuada prestación de los servicios institucionales en el territorio.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: El objeto contractual se enmarca principalmente dentro de las siguientes actividades económicas de conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU:

- Construcción de edificios residenciales y no residenciales.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 5 de 51

- Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.
- Instalaciones eléctricas.
- Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.
- Mantenimiento y reparación especializada de edificaciones e infraestructura física.

1.2. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR:

El sector de la construcción y adecuación de infraestructura pública en Colombia cuenta con diversos gremios y asociaciones que agrupan empresas constructoras, ingenieros, arquitectos, consultores, proveedores de materiales y demás actores vinculados al diseño, construcción, mantenimiento y mejoramiento de edificaciones y obras civiles.

Estas organizaciones contribuyen al fortalecimiento técnico, normativo y empresarial del sector, promueven estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad en la ejecución de proyectos, y representan los intereses de los distintos agentes que intervienen en el desarrollo de infraestructura pública y privada.

Entre los principales gremios y asociaciones relacionados con el objeto contractual se encuentran:

- CAMACOL: Cámara Colombiana de la Construcción.
- SCI: Sociedad Colombiana de Ingenieros.
- SCA: Sociedad Colombiana de Arquitectos
- ACODAL: Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental.
- CCI: Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- COPNIA: Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.
- FCM: Federación Colombiana de Municipios.

1.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En el marco del presente proceso contractual, los constructores o contratistas de obra corresponden a los posibles oferentes encargados de ejecutar las actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de las instalaciones e infraestructura física de la Estación de Policía de Pinchote, incluyendo obras preliminares, adecuaciones locativas, construcción de rampa, mantenimiento y redistribución de espacios, batería de baños, redes hidrosanitarias, mampostería, concreto, enchapes, carpintería, pintura, cubierta, instalaciones eléctricas y demás actividades complementarias requeridas para la correcta ejecución del proyecto.

CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS DE OBRA: Corresponden a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales con capacidad técnica, operativa, jurídica y financiera para ejecutar obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de edificaciones institucionales. Para este proceso deberán disponer de personal, equipos, herramientas, materiales y organización suficientes para intervenir la Estación de Policía conforme a las especificaciones técnicas, presupuesto, cronograma, normas de seguridad y demás documentos del proceso.

Los contratistas desarrollan sus actividades mediante contratos de obra pública adjudicados a través de mecanismos de selección objetiva, como la Selección Abreviada de Menor Cuantía, garantizando pluralidad de oferentes, transparencia y eficiencia en la contratación estatal.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 6 de 51

Estos actores cuentan con capacidad técnica, operativa y financiera para suministrar materiales, herramientas, equipos y personal calificado requerido para la ejecución de obras de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura pública.

PROVEEDORES DE MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS: Son las empresas o personas naturales dedicadas a la comercialización y suministro de materiales de construcción, estructuras metálicas, carpintería, elementos eléctricos, pinturas, agregados, concreto, accesorios, herramientas, equipos y demás insumos requeridos para la ejecución de obras civiles y adecuaciones locativas.

La disponibilidad de proveedores regionales y departamentales permite garantizar el abastecimiento oportuno y competitivo de los materiales necesarios para la ejecución del proyecto, favoreciendo la continuidad de las actividades constructivas y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.

ENTIDADES PÚBLICAS: Corresponde a las entidades estatales encargadas de la planeación, financiación, contratación, supervisión y control de proyectos de infraestructura pública e institucional. Para el presente proceso, el Municipio de Pinchote actúa como entidad contratante en el marco de sus competencias y de la inversión pública orientada al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, mediante la conservación y mejoramiento de infraestructura institucional destinada a la prestación del servicio de policía.

La intervención sobre la Estación de Policía se orienta a mejorar las condiciones físicas, funcionales, sanitarias y de seguridad de sus instalaciones, favoreciendo espacios adecuados para el desarrollo de las funciones operativas y administrativas de la Policía Nacional y para la atención de la comunidad del municipio de Pinchote.

SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA: Son los profesionales o firmas especializadas encargadas del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la ejecución contractual, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, las especificaciones técnicas, los cronogramas y las condiciones de calidad exigidas para la obra.

1.4. CADENAS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SECTOR

La cadena de producción y distribución del sector de la construcción y adecuación de infraestructura pública comprende el conjunto de actividades, agentes económicos, procesos técnicos y logísticos que intervienen desde el suministro de materias primas e insumos hasta la ejecución y entrega final de las obras destinadas al mejoramiento y mantenimiento de edificaciones e infraestructura institucional.

Para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo objeto corresponde al "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER", la cadena de producción y distribución involucra proveedores de materiales e insumos, fabricantes y transformadores, transportadores, contratistas de obra, profesionales y personal técnico especializado, así como prestadores de servicios complementarios necesarios para ejecutar las actividades constructivas y de adecuación de la infraestructura institucional.

El proceso inicia con los proveedores de materias primas e insumos, tales como empresas comercializadoras de materiales de construcción, agregados pétreos, cemento, concreto, acero, madera, pinturas, estructuras metálicas, cielo raso, accesorios eléctricos, luminarias, cableado, herramientas y demás materiales requeridos para la ejecución de obras de adecuación y mejoramiento locativo.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 7 de 51

Posteriormente intervienen las empresas manufactureras y transformadoras, encargadas de producir y comercializar materiales elaborados para la construcción y adecuación de edificaciones, tales como estructuras metálicas, carpintería, prefabricados, elementos eléctricos, pinturas, acabados, cubiertas y demás insumos especializados utilizados en obras de infraestructura institucional.

En un siguiente eslabón participan los contratistas de obra pública, ingenieros, arquitectos, maestros de obra, técnicos y personal operativo especializado, quienes desarrollan las actividades de planeación, ejecución, supervisión y control técnico del proyecto, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la entidad contratante.

Asimismo, dentro de la cadena intervienen empresas dedicadas al transporte y distribución de materiales, alquiler y suministro de herramientas y equipos menores, disposición y manejo de residuos de construcción y demolición – RCD, así como prestadores de servicios complementarios necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las actividades constructivas y el cumplimiento de los cronogramas de obra.

Finalmente, el producto final corresponde a la infraestructura física de la Estación de Policía de Pinchote mantenida, adecuada y mejorada, mediante la ejecución de las obras previstas en el presupuesto, con el propósito de disponer de instalaciones funcionales, seguras, salubres y apropiadas para la prestación del servicio de policía y el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana.

En consecuencia, la cadena de producción y distribución del sector para el presente proceso contractual integra actividades de producción, transformación, comercialización, transporte y ejecución de obras de construcción y adecuación de infraestructura pública, las cuales requieren coordinación técnica, operativa y logística entre los diferentes actores que participan en el desarrollo del proyecto.

2. CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL EN EL AÑO 2025

Contexto

El sector de la construcción y adecuación de infraestructura pública e institucional se caracteriza por presentar una dinámica económica estrechamente relacionada con las condiciones macroeconómicas del país, particularmente frente al comportamiento de la inversión pública, la inflación, los costos de construcción, la disponibilidad de materiales y la capacidad presupuestal de las entidades territoriales para financiar proyectos de mejoramiento y mantenimiento de edificaciones públicas.

Las actividades relacionadas con el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de infraestructura institucional, incluyendo edificaciones destinadas a la seguridad pública, demandan una amplia variedad de materiales e insumos cuyos precios presentan variaciones derivadas de factores como transporte, combustibles, mano de obra, cemento, acero, agregados, elementos hidrosanitarios, carpintería, pinturas, acabados, cubiertas, instalaciones eléctricas y demás componentes requeridos para la ejecución de obras civiles.

En proyectos de infraestructura institucional como el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, dichas variaciones impactan directamente los presupuestos oficiales, los análisis de precios unitarios – APU y la planeación financiera de las entidades estatales, razón por la cual resulta necesario acudir a herramientas e indicadores técnicos que permitan efectuar seguimiento al comportamiento económico del sector construcción y a la evolución de los costos asociados a este tipo de intervenciones.

En este contexto, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, mediante los indicadores relacionados con costos de construcción, índices de precios y comportamiento del sector edificador, permite

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 8 de 51

identificar las variaciones económicas de los insumos utilizados en obras de mantenimiento y adecuación de edificaciones públicas, constituyéndose en una herramienta de referencia para la actualización de presupuestos, análisis económicos y estructuración de procesos contractuales relacionados con infraestructura institucional.

Dentro de estos indicadores se destacan aquellos asociados al comportamiento de los materiales de construcción, mano de obra, equipos y servicios especializados, los cuales permiten evaluar la evolución de los costos y establecer parámetros objetivos para la elaboración de presupuestos oficiales y la adecuada estimación del valor de los proyectos de obra pública.

De igual manera, entidades y gremios del sector como CAMACOL – Cámara Colombiana de la Construcción y la CCI – Cámara Colombiana de la Infraestructura realizan seguimiento permanente al comportamiento económico del sector edificador y de la infraestructura pública, permitiendo identificar tendencias relacionadas con costos de materiales, dinámica del mercado de la construcción, ejecución de obras civiles e inversión pública, aspectos que resultan relevantes para la adecuada estructuración técnica y financiera del presente proceso contractual.

En el caso específico del "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER", el contexto económico del sector exige estructurar el proceso con base en precios actualizados de mercado, análisis de precios unitarios y condiciones reales de suministro y mano de obra, con el fin de garantizar la viabilidad financiera del proyecto, la adecuada inversión de los recursos públicos y la ejecución eficiente de las obras de infraestructura institucional destinadas a la seguridad pública.

2.1. Índice de Producción Industrial (IPI)

Según el boletín técnico emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Índice de Producción Industrial (IPI), que analiza el comportamiento agregado de los principales sectores industriales del país, presentó los siguientes resultados:

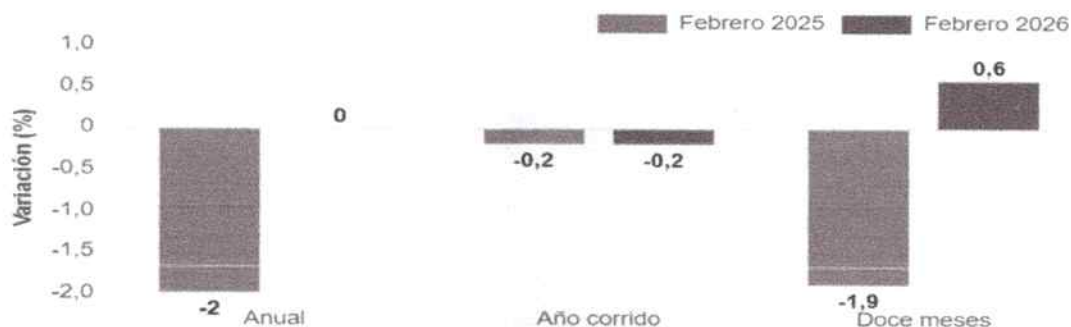
En febrero de 2026 frente a febrero de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 0,0%. En febrero de 2026, frente a febrero de 2025, tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas: la industria manufacturera, del 1,4%; el suministro de electricidad y gas, con un aumento del 1,8% y la captación, tratamiento y distribución de agua, con un crecimiento del 2,2%. En contraste, el sector que registró variaciones negativas fue el de explotación de minas y canteras presentó una disminución del 6,9%.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 9 de 51

Índice de Producción Industrial (IPI)

Variación anual, año corrido y doce meses

Total nacional - febrero (2025 - 2026)^{Pr}



2.2. Resultados Año Corrido por Actividades Industriales (Febrero 2026 / Febrero 2025)

En febrero de 2026, frente a febrero de 2025, de las 26 actividades industriales, 13 registraron variaciones positivas, sumando 2,5 puntos porcentuales a la variación anual, mientras que 13 presentaron variaciones negativas, restando 2,4 puntos porcentuales.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Febrero (2026 / 2025)^{Pr}

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T. IPI	Total Índice de Producción Industrial	0,0	
1100	Elaboración de bebidas	7,7	0,6
1900	Coqueización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	11,9	0,5
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	3,0	0,3
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	9,2	0,3
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	22,0	0,2
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	1,4	0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	2,2	0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	20,1	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	9,3	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	5,5	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	9,0	0,1
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1,1	0,0
1500	Curtido y recutado de cueros y productos de cuero	1,0	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-0,1	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-4,7	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-5,8	-0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-3,3	-0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-2,9	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.e.p.	-13,6	-0,1
1000	Elaboración de productos alimenticios	-0,6	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-6,0	-0,1
1300	Fabricación de productos textiles	-11,1	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-5,7	0,2
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-20,1	0,4
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-3,5	0,4
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-15,6	0,8

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE, Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural. XM: reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.

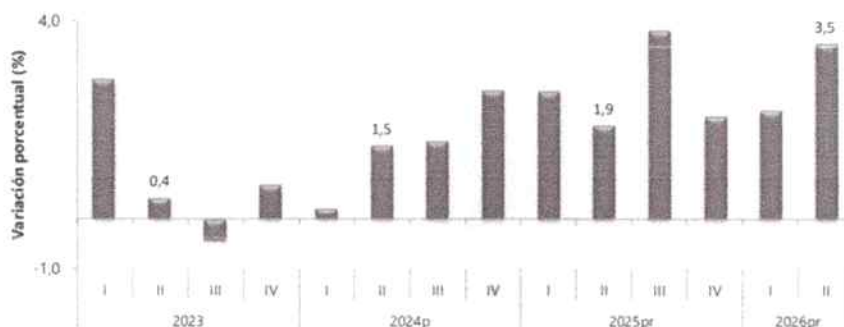
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 10 de 51

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^{pr}provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 11 de 51

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ² -II / 2025 ² -II	2026 ² / 2025 ²	2026 ² -II / 2026 ² -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁵	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁶	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁷	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIRE

² preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

³ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental

⁴ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida

⁵ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo

⁶ Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales

⁷ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 12 de 51

2.1.1.1. Valor agregado por actividad económica Construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	17,1	5,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	2,2	-1,5	6,4

Fuente: DANE, PIB, 1.

¹ preliminar

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

⁴ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

2.2. 2.3.2. PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 13 de 51

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB.T

¹preliminar

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

⁴La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

2.2.1 Gasto de consumo final

En el segundo trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,2%

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 14 de 51

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final individual de los hogares ²	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	4,4	4,3	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

³ Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

2.2.2. Formación bruta de capital

En el segundo trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 8,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Formación bruta de capital fijo	7,0	5,5	2,4
Formación bruta de capital¹	7,1	0,8	8,7

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.3. Exportaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 15 de 51

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.4. Importaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Importaciones	7,5	5,6	5,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.3. PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 16 de 51

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 10,8%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,1%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor ²	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	10,8	8,8	3,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	10,3	8,4	3,5

Fuente: DANE, PIB_T

2.4. PIB desde el enfoque del gasto

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 17 de 51

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 10,4%.
- Formación bruta de capital crece 9,5%.
- Exportaciones decrecen 1,8%.
- Importaciones crecen 1,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 2,4%.
- Formación bruta de capital crece 13,6%.
- Exportaciones crecen 1,4%.
- Importaciones crecen 6,9%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ¹	10,4	10,3	2,4
Formación bruta de capital ²	9,5	-1,4	13,6
Exportaciones	-1,8	-2,4	1,4
Importaciones	1,5	0,6	6,9
Producto Interno Bruto	10,3	8,4	3,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.

²La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

3. Revisión de las cifras del primer trimestre del año 2026

En este apartado se presenta la revisión de la medición del primer trimestre 2026 pr, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generan revisiones de las series previamente publicadas.

Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones.

Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales. Esta combinación

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 18 de 51

de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las CNA son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es incorporada una estimación de las CNA a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular.

Dado este escenario, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) sigue la línea recomendada por el manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual sugiere aplicar una estrategia de actualización para el proceso de ajuste estacional. En esta línea, la estrategia adoptada es el ajuste concurrente o "concurrent adjustment" (sección 7.71 Pág. 146) en el cual los modelos, criterios y parámetros son ajustados cada vez que se ponen a disposición nuevas observaciones o datos revisados. Esto implica generar datos ajustados estacionalmente con mayor precisión ya que incorporan todas las revisiones de factores estacionales a partir de observaciones más recientes y actualizadas.

Esta estrategia también es consistente con la política de publicación de las series desestacionalizadas del DANE, en la cual "la práctica implementada es realizar una revisión completa de todos los elementos de ajuste estacional al menos una vez al año y siempre que existan revisiones significativas en las series originales. Esto de manera alineada con los ciclos regulares anuales de revisión de las series originales" 16.

En este sentido, el usuario puede recurrir al archivo anexo de publicación "Especificaciones de los modelos que se utilizan para el ajuste estacional y efecto calendario.pdf" para identificar los parámetros y ajustes realizados y actualizados en las series del presente periodo.

La información técnica de resultados del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) se encuentra disponible para consulta, a través del siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentasnacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>.

3.1 Revisiones primer trimestre de 2026

Teniendo en cuenta el ciclo frecuente de revisión, para la publicación de las cifras del primer trimestre de 2026 pr se considera la incorporación de la siguiente información (Ver tabla 21):

3.1.1 Explotación de minas y canteras

Para el primer trimestre de 2026pr, se presenta revisión en la actividad de explotación de minas y canteras, derivada de las actualizaciones en la información de la Agencia Nacional de Minería (ANM) para las actividades de extracción de carbón de piedra y lignito, extracción de minerales metalíferos (platino). En cuanto a gas natural, se actualiza la información por parte de la Bolsa Mercantil de Colombia.

3.1.2 Gasto de consumo final de gobierno

Las revisiones del gasto de consumo final de gobierno, en el primer trimestre de 2026pr, se derivan de la actualización de sus tres componentes: el gasto de consumo colectivo, el gasto de consumo individual de no

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 19 de 51

mercado y el gasto de consumo individual de compras de mercado, dentro del cual se incluye el gasto público social. Estas revisiones obedecen a la incorporación de información contable más completa proveniente de los estados financieros reportados por la Contaduría General de la Nación (CGN) a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

Para la publicación del 15 de mayo de 2026, no se disponía de información financiera completa para la totalidad de las entidades, debido a la prórroga del plazo para el reporte de información financiera a través del CHIP, establecida mediante la Resolución No. 116 del 30 de abril de 2026 de la CGN. Dicha prórroga extendió el plazo hasta el 8 de mayo de 2026. Teniendo en cuenta lo anterior y considerando el principio de oportunidad de las cuentas nacionales trimestrales, las estimaciones se realizaron con información presupuestal y otros registros administrativos disponibles. Para la publicación del segundo trimestre de 2026pr, se cuenta con información contable más completa.

3.1.3 Comercio exterior

Para la publicación de los resultados del Producto Interno Bruto (PIB) del 18 de agosto de 2026, se incorpora información, en el primer trimestre de 2026, de exportaciones e importaciones de la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios (EMCES). De igual forma, se actualizaron los niveles de los productos financieros en exportaciones e importaciones, tomando como referencia la Balanza de Pagos más reciente publicada por el Banco de la República. Finalmente, en el caso de las exportaciones de bienes, se actualizó la información reportada directamente por empresas del sector de hidrocarburos y carbón.

Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad	Primer trimestre 2020 ^{pr}		Diferencia a la contribución ^a
	Tasa de crecimiento anual (%)		
	Publicado ¹	Revisado ²	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.4	1.4	0.00
Explotación de minas y canteras	-0.1	-0.8	-0.01
Industrias manufactureras	2.9	2.6	-0.04
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	2.6	2.6	0.00
Construcción	5.4	5.2	0.01
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	2.9	3.0	0.00
Información y comunicaciones	1.3	1.6	0.01
Actividades financieras y de seguros	2.8	2.8	0.00
Actividades inmobiliarias	2.0	2.0	0.00
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁵	2.2	2.3	0.01
Administración pública, defensa, educación y salud ⁶	5.7	5.6	-0.01
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁷	3.2	3.2	0.00
Valor agregado bruto	2.2	2.1	-0.05
Valor agregado bruto	2.2	2.1	-0.05
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2.9	3.0	0.01
Producto Interno Bruto	2.2	2.2	-0.04
Gasto de consumo final ⁸	3.4	4.2	0.62
Formación bruta de capital ⁹	-3.0	-4.8	-0.36
Exportaciones	3.5	1.7	-0.27
Importaciones	3.5	3.6	0.04
Producto Interno Bruto	2.2	2.2	-0.04

Fuente: DANE, PIB.T

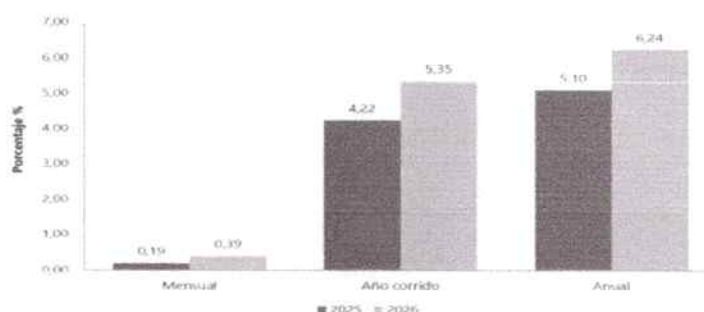
4. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 20 de 51

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

4.1. RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO DE 2026

4.1.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

4.1.1.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03	
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,64	0,02	0,52	0,03	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,58	0,01	0,41	0,01	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,00	0,40	0,02	
Salud	1,71	0,40	0,01	0,40	0,01	
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	23,12	0,06	0,02	0,38	0,12	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04	
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00	
Transporte	12,92	-0,03	0,00	0,01	0,00	
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 21 de 51

4.1.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4.2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

4.2.1. Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

4.2.1.1. Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 22 de 51

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,66	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,90	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,86	0,06	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,42	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,56	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,06	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

4.2.1.2. Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4.3. RESULTADO ANUAL

4.3.1. Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

4.3.1.1. Variación y contribución anual por divisiones de gasto

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 23 de 51

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos		Contribución Puntos	
			Porcentuales		Porcentuales	
			Variación (%)		Variación (%)	
Restaurantes y hoteles	8,43	7,78	4,85	5,36	1,05	
Salud	1,71	8,87	0,26	8,30	0,18	
Educación	4,47	7,87	0,31	7,45	0,20	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,35	0,08	6,94	0,12	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27	
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	0,24	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,00	6,10	1,18	6,10	1,18	
Bienes y servicios diversos	5,38	4,00	0,21	6,05	0,31	
Información y comunicación	4,50	-0,80	-0,02	5,97	0,15	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,48	5,74	1,78	
Transporte	12,90	5,19	0,70	5,25	0,70	
Recreación y cultura	3,79	1,83	0,05	4,98	0,15	
Prendas de vestir y calzado	3,88	2,52	0,06	3,26	0,10	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

4.3.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,43	0,71
Arriendo imputado	4,93	0,63
Transporte urbano	10,66	0,51
Arriendo efectivo	5,01	0,47
Carne de res y derivados	14,09	0,34
Electricidad	7,59	0,26
Frutas frescas	18,31	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,10	0,22
Papas	63,45	0,19

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 24 de 51

5. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

5.1. Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del PIC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Agosto 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0.22	0.39	4.30	5.31	5.02	5.88
Vulnerables	0.21	0.39	4.31	5.42	4.97	6.09
Clase media	0.20	0.39	4.22	5.33	5.09	6.23
Ingresos altos	0.13	0.40	4.15	5.35	5.19	6.39
Total nivel de ingresos	0.19	0.39	4.22	5.35	5.10	6.24

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

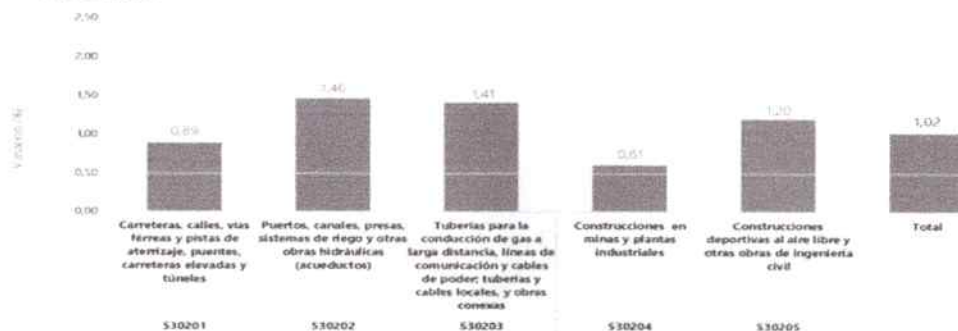
En agosto de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,39%), Vulnerables (0,39%), Clase media (0,39%), Ingresos altos (0,40%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,39%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,31%), Vulnerables (5,42%), Clase media (5,33%), Ingresos altos (5,35%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,98%), Vulnerables (6,09%), Clase media (6,23%), Ingresos altos (6,39%) y, por último, Total nivel de ingresos (6,24%).

6. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) marzo 2026

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

6.1. Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 25 de 51

En marzo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 1,02%, en comparación con febrero de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,02%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,46%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,41%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,20%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,89%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,61%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Marzo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026	
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,89		0,50
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	1,46		0,08
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,41		0,27
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	8,49	0,61		0,06
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,20		0,12
Total		100	1,02		1,02

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

6.2. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar marzo de 2026 con febrero de 2026, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (3,68%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (1,60%), Otras obras de ingeniería civil (1,31%) y Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (1,18%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (0,12%), Centrales eléctricas (0,60%) y Construcciones en minas (0,62%). (Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Marzo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026	
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	48,71	0,92		0,45
53212	Ferrocarriles	0,58	0,65		0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,71		0,01
53221	Puertos y carreteras elevadas	2,40	0,72		0,02
53222	Túneles	3,09	0,73		0,02
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	1,60		0,07
53232	Puentes, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,63		0,00
53233	Represas	0,03	1,12		0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,18		0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,09	0,65		0,02
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,54	0,12		0,01
53251_03	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,69		0,04
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	3,68		0,20
53261	Construcciones en minas	4,91	0,62		0,03
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,60		0,03
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,63		0,02
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	1,31		0,10
Total		100,00	1,02		1,02

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

6.3. Variación y contribución mensual por tipología de obra (46) obras

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 26 de 51

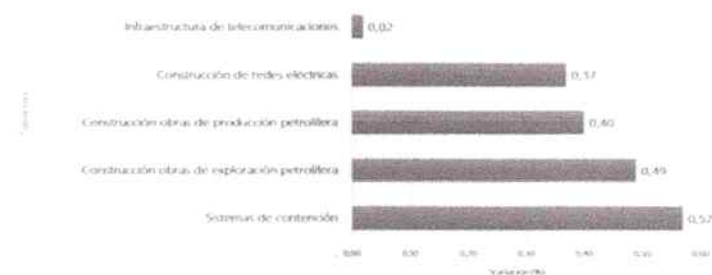
Al comparar marzo de 2026 con febrero de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (4,54%), fibra óptica (2,83%) y telefonía fija (1,71%). Por su parte, las menores variaciones mensuales, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de telecomunicaciones (0,02%) y construcción de redes eléctricas (0,37%) y construcción obras de producción petrolífera (0,40%). (Anexo 4).

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

6.4. Variación y contribución año corrido según grupos de costos.

Por grupos de costos, en marzo de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a febrero de 2026 se presentaron en: materiales (1,40%), mano de obra (0,94%) y maquinaria (0,72%). (Anexo 6).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Marzo 2026

Grupo	Peso %	Contribución (puntos porcentuales)	
		Variación (%)	2026
Materiales	51,31	1,40	0,72
Herramienta Menor	2,14	0,25	0,00
Maquinaria	12,71	0,72	0,09
Equipos	6,18	0,08	0,00
Mano de obra	16,89	0,94	0,18
Transporte	8,89	0,37	0,03
Equipos especiales para obra	1,89	0,07	0,00
Total	100,00	1,02	1,02

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota 1: La diferencia en la suma de las variaciones obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Contribuciones al total nacional

6.5. Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 27 de 51

El Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) mide trimestralmente la evolución de la producción de obras civiles en Colombia, con base en una muestra no probabilística de contratos reportados por los propios contratistas a nivel nacional.

Este indicador es clave para analizar el comportamiento del sector de la construcción de obras de ingeniería civil, una actividad con alto impacto en el desarrollo económico del país. Su seguimiento resulta fundamental para el diseño de políticas macroeconómicas y la planificación de programas gubernamentales.

En 2018, el DANE consolidó la metodología del IPOC con el objetivo de reflejar con mayor precisión el avance de los proyectos en ejecución, basándose en el principio de causación. Así, el IPOC aporta al análisis coyuntural y al cálculo de agregados como el PIB sectorial.

El índice se calcula según la Clasificación Central de Productos (CPC V2.1 A.C), que agrupa las obras en cinco grandes categorías:

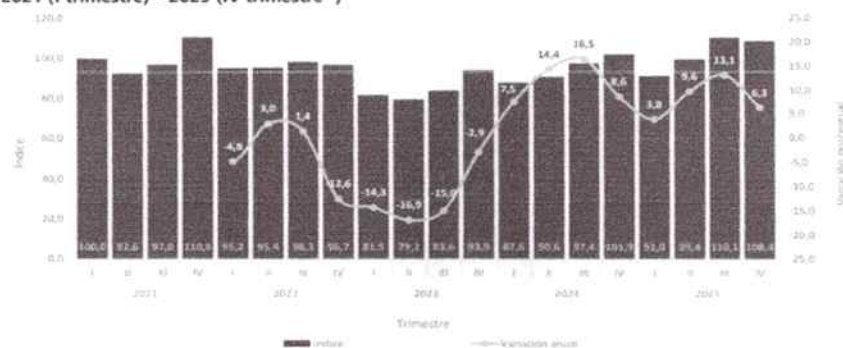
- Carreteras, puentes, túneles y pistas de aterrizaje
- Obras hidráulicas como puertos, canales y sistemas de riego
- Redes de gas, comunicación, energía y obras conexas
- Construcciones en minas e instalaciones industriales
- Instalaciones deportivas y otras obras de ingeniería civil

El IPOC ofrece datos a nivel nacional, por grupo de obra y por 15 subclases, incluyendo variaciones trimestrales, anuales, acumuladas y de los últimos doce meses.

6.5.1. Indicador de Producción de Obras Civiles IPOC – precios corrientes

Durante el cuarto trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 6,3%, frente al mismo trimestre de 2024 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

6.5.2. Variación y contribución anual por tipo de construcción (IV trimestre 2025 / IV trimestre 2024)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 28 de 51

El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 3,0% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 6,6% y restó 0,5 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2025^{Pr} / IV trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	6.3	6.3
530254 Construcciones en minas y plantas industriales	15.8	3.1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3.9	2.0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas	15.7	2.0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-3.0	-0.3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-6.6	-0.5

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

6.5.3. Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1. CPS versión 2.1 A.C. (IV trimestre 2025 / IV trimestre 2024)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 29 de 51

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)

Total nacional

IV trimestre 2025^{Pr} / IV trimestre 2024

Tipo de construcción		Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES		6,3	6,3	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas), calles y ferrocarriles	4,5	2,1	4,1
53213	Pistas de aterrizaje	99,6	0,1	0,5
53221	Puentes y carreteras elevadas	20,0	-0,7	-1,5
53222	Túneles	792,6	0,4	0,8
Total 530201		3,8	2,0	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-15,2	-0,9	11,6
53232	Puentes, vías navegables e instalaciones conexas	-13,3	-0,2	2,3
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	81,3	0,6	7,3
Total 530202		-6,6	-0,5	
53241	Tuberías de larga distancia	-25,8	0,6	-4,7
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	5,0	0,3	2,1
53252	Cables locales y obras conexas	141,8	2,2	17,5
53253 - 53255	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	2,6	0,1	0,7
Total 530203		13,7	2,6	
53261	Construcciones en minas	0,1	0,01	0,04
53262	Centrales eléctricas	32,8	0,1	13,8
Total 530204		15,8	3,1	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-14,6	-0,3	-2,9
53290	Otras obras de ingeniería civil	0,03	0,002	0,22
Total 530205		-3,0	-0,3	

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 6,3% con respecto al tercer trimestre de 2024, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 4,5% y sumó 2,1 p.p. a la variación anual total y 4,1 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al IV trimestre de 2024 en un 792,6% y aportó 0,4 p.p. a la variación anual total y 0,8 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró una disminución en su producción de 15,2% y restó 0,9 p.p. a la variación anual total y 11,6 p.p. a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de 81,3% y aportó 0,6 p.p. a la variación anual total y 7,3 p.p. a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase cables locales y obras conexas que presentó un incremento de 141,8% en su producción y sumó 2,2 p.p. a la variación anual total y 17,5 p.p.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 30 de 51

a la variación anual del grupo. En contraste, tuberías de larga distancia disminuyó su producción con respecto al IV trimestre de 2024 en 25,8% y descontó 0,6 p.p. a la variación anual total y 4,7 p.p. a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al cuarto trimestre de 2024: la subclase centrales eléctricas incrementó su producción en 32,8% y sumó 3,1 p.p. a la variación anual total y 15,8 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase construcciones en minas presentó un aumento en su producción de 0,1% y sumó 0,01 p.p. a la variación anual total y 0,05 p.p. a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, redujo su producción en 14,6% y restó 0,3 p.p. a la variación anual total y 2,9 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de -0,03% con respecto al cuarto trimestre de 2024 y aportó -0,002 p.p. a la variación anual total y -0,02 p.p. a la variación anual del grupo.

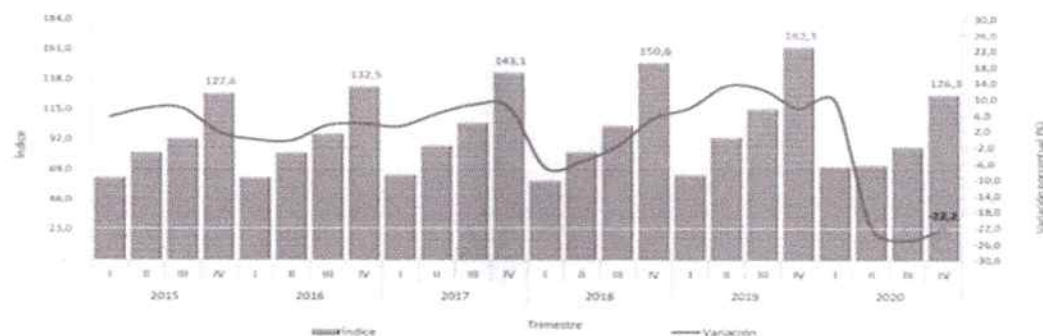
6.6. Indicador de Inversión de Obras Civiles (IIOC)

El DANE en su boletín técnico IV establece lo siguiente:

6.6.1. Resultados generales

Durante el cuarto trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución del 22,2%, frente al mismo trimestre de 2019 (Anexo 1).

Gráfico 2. Índice y variación anual de los pagos en obras civiles
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020* (IV trimestre)



Fuente: DANE, BOC.
 Pr: preliminar

6.6.2. Resultados por tipo de construcción

6.6.2.1. Variación anual (IV trimestre de 2020 / IV trimestre 2019)

A continuación, se presentan los resultados del cuarto trimestre de 2020 (Anexo A1).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 31 de 51

Cuadro 1. Variación y contribución anual de los pagos según tipo de construcción

Total nacional

IV trimestre 2020^{Pr} / IV trimestre 2019

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	-22,2	-22,2
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	-20,0	-8,9
Otras obras de ingeniería*	-58,4	-6,4
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	-17,0	-6,0
Vías de agua, puentes, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias	-9,9	-0,7
Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	-10,5	-0,2

Fuente: DANE, IIOC.

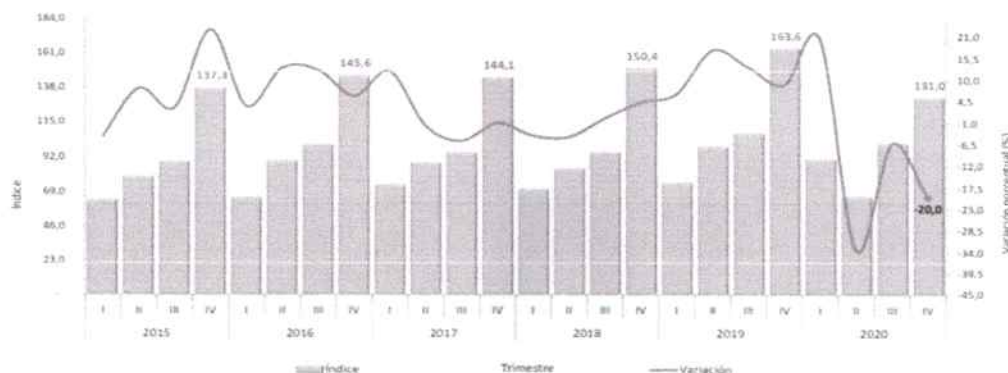
Pr: preliminar

*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.

Gráfico 3. Índice y variación anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.

Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que la categoría de entidades territoriales presentó una disminución de 33,1% respecto al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -13,4 puntos porcentuales a la variación del grupo (-20,0%) (Cuadro 2).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 32 de 51

Cuadro 2. Variación y contribución anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos por tipo de entidad
IV trimestre 2020^{Pr} / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-14,9	-3,3
Territoriales	-33,1	-13,4
Otras*	-8,6	-3,2
Total	-20,0	-20,0

Fuente: DANE, IIOC.

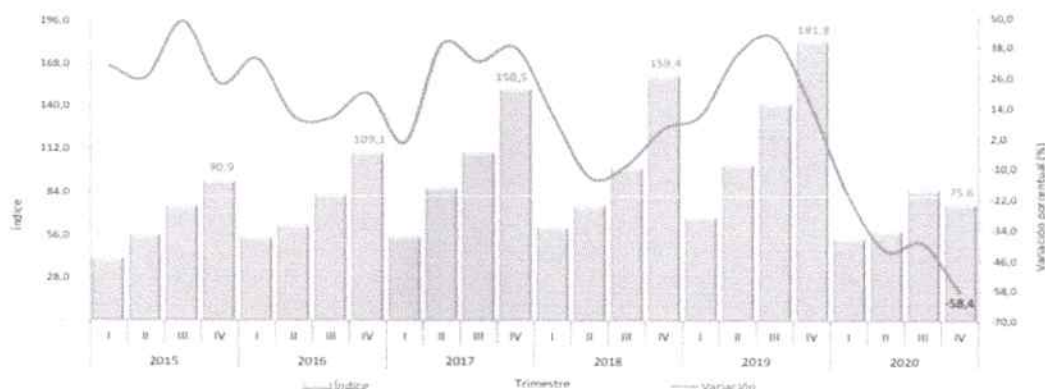
Pr: preliminar

* Otras incluye empresas privadas, concesiones viales y empresas de servicios públicos.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de otras obras de ingeniería¹ presentó una disminución de 58,4% en sus pagos y restó 6,4 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras ambientales, parques y escenarios deportivos.

Gráfico 4. Índice y variación anual de los pagos de otras obras de ingeniería
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.

Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que el grupo de entidades del orden territorial registró una disminución de 58,5% en los pagos efectuados y aportó -58,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo (-58,4%).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 33 de 51

Cuadro 3. Variación y contribución anual de los pagos de otras obras de ingeniería por tipo de entidad IV trimestre 2020^{Pr} / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-53,7	-0,3
Territoriales	-58,5	-58,0
Otras*	-37,8	-0,2
Total	-58,4	-58,4

Fuente: DANE, IIOC.

Pr: preliminar

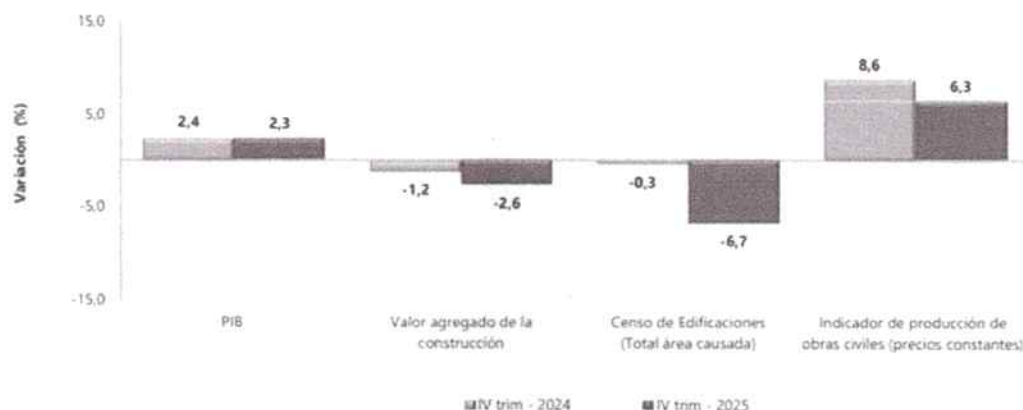
* Otras incluye empresas de servicios públicos y empresas privadas.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte presentó una disminución en los pagos de 17,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -6,0 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras de exploración y explotación petrolífera.

6.7. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción IV trimestre (2024 – 2025^p)



Fuente: DANE, IEAC.
p: cifras provisionales

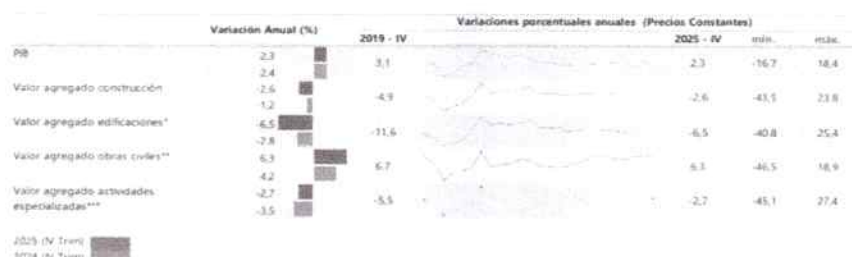
6.7.1. Indicadores Macroeconómicos

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 34 de 51

6.7.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6, en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025^p (IV trimestre)



Fuente: DANE. Cuentas trimestrales.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

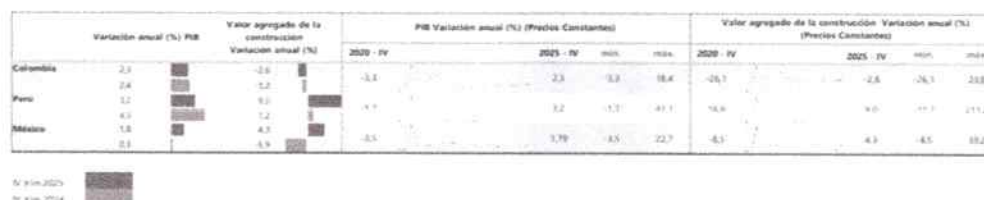
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2025 (octubre–diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,2%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México presentó 1,8% en contraste con el cuarto trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 9,0%, y México de 4,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 2,6%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2020 (IV trimestre) – 2025^p (IV trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México)

p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

6.7.2. Empleo

En enero de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 23.227 miles de personas. La Construcción

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 35 de 51

como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En enero de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 5,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2026, 1.585 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 697 miles de personas, que además presentaron una disminución del 5,4%, es decir, 40 mil personas menos con respecto a enero de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^p (enero)



Fuente: DANE, GEIH.

p: Cifras provisionales.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

* 13 áreas: Bogotá D.C., Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

7. SALARIO MÍNIMO

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO DESDE EL AÑO 2010

Salario Mínimo 2026	\$ 1,750,905
Salario Mínimo 2025	\$ 1,423,500
Salario Mínimo 2024	\$ 1,300,000
Salario Mínimo 2023	\$ 1,160,000
Salario Mínimo 2022	\$ 1,000,000
Salario Mínimo 2021	\$ 908,526
Salario Mínimo 2020	\$ 877,803
Salario Mínimo 2019	\$ 828,116

8. ASPECTOS COMERCIALES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 36 de 51

En virtud de la obligación contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y ss. Del Decreto 1082 de 2015, que reza:

Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Cronograma del proceso de contratación. Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.2. Concurrencia de varios acuerdos comerciales. Si un mismo proceso de contratación está sometido a varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de bienes y Servicios nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

Se deja la salvedad que el contrato no se encuentra cobijado por contrato alguno de Libre Comercio, toda vez que en atención a la cuantía no está afectado por tratados internacionales, y según se establece tanto en el estudio de análisis del sector como estudios previos.

Nivel municipal

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones⁷, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas)⁸ y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 37 de 51

Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES:

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$655'366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.384'153.000.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$643'264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.162'733.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.389'628.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$852'074.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$21.301'857.000.

El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$859'752.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$21.493'810.000.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación

Excepciones y Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal:

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$655'366.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
	Perú	Servicios de construcción \$16.384'153.000	
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
		Servicios de construcción \$16.081'602.000	

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 38 de 51

Costa Rica		Bienes y servicios \$1.162'733.000 Servicios de construcción \$16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios \$852'074.000 Servicios de construcción \$21.301'857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios \$859'752.000 Servicios de construcción \$21.493'810.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57

Revisado lo anterior, se concluye que:

ACUERDO		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico		SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	-	SI
	El Salvador	SI	NO	SI	NO
Estado AELC		SI	NO	-	NO
Unión Europea		SI	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 CAN		SI	NO	NO	Si
Costa Rica		SI	NO	NO	NO

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL DERIVADAS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES:

Trato nacional

La Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación.

Adicionalmente, la Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN el mismo trato que da a los servicios colombianos. La única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional. Para efectos de claridad, los países miembros de la CAN son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.

En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 39 de 51

a los bienes y servicios nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

PLAZOS:

Algunos Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas. Los Documentos del Proceso deben establecer en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal publica en el SECOP los Documentos del Proceso; adquiere Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes; o, cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

La siguiente tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones.

	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Allanza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días ¹⁴	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

Según el análisis de los acuerdos comerciales efectuados para el presente proceso, se concluye que existe excepción y que por tanto existirá únicamente acuerdo según la Decisión 439 de la CAN y con el Triángulo Norte para Guatemala. No obstante, para estos tratados no se estipula un plazo mínimo, por lo que se tendrán en cuenta los mismos plazos establecidos para Colombia.

9. ASPECTO TÉCNICO

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 40 de 51

El proceso contractual deberá observar, en sus etapas de planeación, selección, ejecución y liquidación, los principios y reglas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en particular la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2022 de 2020 y las demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o reglamenten, así como los Documentos Tipo obligatorios aplicables al sector de infraestructura social – sector institucional.

Las especificaciones técnicas corresponden a las condiciones requeridas por el Municipio de Pinchote para la ejecución del contrato cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER”**. Su alcance deberá guardar correspondencia con el presupuesto oficial, los análisis de precios unitarios, las cantidades de obra, las especificaciones técnicas y los demás documentos que integran la planeación del proceso.

Por la naturaleza de las actividades proyectadas, el negocio jurídico corresponde a un contrato de obra pública, en los términos del numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, por cuanto comprende trabajos materiales de mantenimiento, adecuación y mejoramiento sobre un bien inmueble destinado al funcionamiento de la Estación de Policía de Pinchote.

A continuación, se especifican detalladamente las obras, la descripción, la unidad de medida y las cantidades de las obras a contratar:

La modalidad de selección corresponde a Selección Abreviada de Menor Cuantía, atendiendo la naturaleza de obra pública y la cuantía del proceso. La estructuración del procedimiento deberá sujetarse a los Documentos Tipo de Selección Abreviada de Menor Cuantía de Obra Pública de Infraestructura Social, Versión 1, adoptados mediante Resolución 540 de 2025, y a los documentos complementarios del sector institucional vigentes al momento de publicar el aviso de convocatoria.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
MANTENIMIENTO ESTACIÓN DE POLICIA			
CAP.1	PRELIMINARES		
1.1	Localización y replanteo manual en terreno	m2	12,00
CAP.2	CONSTRUCCION DE RAMPA		
2.1	Concreto clase D (210 kg/cm2 - 3000 PSI) Para rampa peatonas (Incluye malla electrosoldada 6 mm)	m2	6,00
CAP.3	MANTENIMIENTO CUARTO CPL		
3.1	Demolición muro para abrir vano en la celda existente (Incluye retiro y acarreo libre 5 km)	m2	2,40
3.2	Mampostería en ladrillo h-12	m2	5,80
3.3	Suministro e instalación de aparatos sanitarios (1 sanitarios - 1 lavamanos) incluye grifería	und	1,00
3.4	Pintura Vinilo tipo I sobre friso o estuco a dos manos en muros incluye resanes	m2	25,00
CAP.4	MANTENIMIENTO COCINA Y ARMERILLO		
4.1	Demolición de muros internos existente (Incluye retiro y acarreo libre 5 km)	m2	11,71

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 41 de 51

4.2	Relleno compactado con material de excavación	m3	6,50
4.3	Mampostería en ladrillo h-12	m2	23,09
4.4	Concreto clase D (210 kg/cm2 - 3000 PSI) Para contrapiso	m2	21,67
4.5	Mortero de nivelación (M 1:3) espesor 4 cm	m2	20,61
4.6	Enchape de piso en tableta de gres de 30x30 cm	m2	20,61
4.7	Friso para paredes (M 1:3)	m2	72,22
4.8	Enchape cerámico en pared	ml	2,74
4.9	Suministro e instalación de guardaescobas de gres	ml	30,09
4.10	Pintura Vinilo tipo I sobre friso o estuco a dos manos en muros incluye resanes	m2	92,83
4.11	Mueble bajo y alto para cocina, con mesón en acero inoxidable y poceta de lavaplatos (Incluye grifería)	ml	2,74
4.12	Puerta metálica para baños de anchos 0,60 a 1,00	und	2,00
4.13	Ventana en aluminio y vidrio de 1,20x1,00	und	2,00
CAP.5 CONSTRUCCION BATERIA DE BAÑO			
5.1	Demolición de contrapiso existente (Incluye retiro y acarreo libre 5 km)	m2	20,00
5.2	Excavación de material seco a mano	m3	0,75
5.3	Red Sanitaria para baños	und	1,00
5.4	Red Hidráulica para baños	und	1,00
5.5	Concreto clase D (210 kg/cm2 - 3000 PSI) Para Zapatas, Columnas y Vigas aéreas	m3	2,25
5.6	Suministro, figurada y amarre de acero de 420 Mpa (60000 PSI)	kg	213,94
5.7	Mampostería en ladrillo h-12	m2	41,18
5.8	Friso para paredes (M 1:3)	m2	65,08
5.9	Pintura Vinilo tipo I sobre friso o estuco a dos manos en muros incluye resanes	m2	50,68
5.10	Enchape de piso en tableta de gres de 30x30 cm	m2	17,43
5.11	Suministro e instalación de guardaescobas de gres	ml	17,83
5.12	Enchape cerámico en pared	m2	14,40
5.13	Suministro e instalación de aparatos sanitarios (2 sanitarios - 2 lavamanos - 2 duchas) incluye grifería	und	1,00
5.14	Cubierta en perfil metálica y teja termoacústica	m2	24,92
5.15	Ventana en aluminio y vidrio de 0,50x0,50	und	2,00
5.16	Punto de iluminación (Palen redonde led 18W + Interruptor	und	3,00
5.17	División de baño en aluminio y vidrio 1,88 m x 2,00	und	2,00
5.18	Puerta metálica para baños de anchos 0,60 a 1,00	und	2,00

Durante la ejecución del contrato deberán cumplirse las normas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestión ambiental, manejo de residuos de construcción y demolición, seguridad industrial, señalización y protección de trabajadores, usuarios y terceros, así como las especificaciones técnicas y obligaciones previstas en los documentos del proceso.

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y poscontractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 42 de 51

que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro Contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

El objeto del proceso contractual, se refiere a un Contrato de Obra "Son Contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

Las normas incluidas en proceso de contratación se encuentran definidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y son los referentes al Estatuto de Contratación vigente: Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia.

Durante la ejecución del Contrato deberá observar las Leyes y los reglamentos del Ministerio de Salud y Protección Social, relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCIÓN
1991	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
Ley 590 de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa".
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1429 de -2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 43 de 51

Ley 1955 de 2019	Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia"
Ley 1562 de 2012	Por La Cual Se Modifica El Sistema De Riesgos Laborales Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Salud Ocupacional
Decreto 1670 de 2007	Por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
Ley 842 de 2003	Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones. Ir a Artículo 20.

10. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, especialmente en lo relacionado con el análisis de la demanda y el estudio histórico de adquisiciones realizadas por las entidades estatales, se efectuó la revisión de procesos contractuales similares publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, con el propósito de identificar las condiciones del mercado, modalidades de contratación utilizadas, comportamiento de la demanda estatal y valores de referencia asociados al objeto contractual del presente proceso.

Como resultado de dicha verificación, se evidencia que las entidades territoriales adelantan procesos de contratación relacionados con el mantenimiento, mejoramiento, adecuación y recuperación de infraestructura pública e institucional, incluidas edificaciones destinadas a seguridad pública, servicios administrativos, educación, cultura y otros usos institucionales. Las modalidades de selección varían según la cuantía, el alcance y la complejidad técnica de cada proyecto.

De igual manera, se identificó que los municipios requieren de manera permanente la ejecución de obras de mejoramiento y adecuación de infraestructura institucional, orientadas a conservar y optimizar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de los bienes públicos, debido al deterioro progresivo ocasionado por el uso continuo, la exposición a factores ambientales, el desgaste natural de los materiales y la necesidad de adecuar los espacios a mejores condiciones de servicio y accesibilidad.

En el caso de la infraestructura institucional destinada a seguridad pública, la demanda estatal se encuentra asociada a la necesidad de conservar y adecuar instalaciones que permitan el funcionamiento continuo de los organismos de seguridad, mejorar las condiciones de trabajo del personal, garantizar espacios funcionales y seguros para la atención ciudadana y fortalecer la capacidad institucional para la convivencia y seguridad en el

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 44 de 51

territorio.

El Municipio de Pinchote, en vigencias anteriores, ha adelantado procesos contractuales relacionados con el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de infraestructura pública e institucional, los cuales constituyen referentes técnicos y económicos para la estructuración del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Asimismo, para el análisis de la demanda se tendrán en cuenta procesos ejecutados por otros municipios del departamento de Santander y demás entidades estatales que hayan desarrollado proyectos similares relacionados con mejoramiento locativo, adecuación de edificaciones públicas, mantenimiento de infraestructura institucional y ejecución de obras civiles complementarias, verificando aspectos relacionados con especificaciones técnicas, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, plazo de ejecución y condiciones generales del mercado.

Lo anterior permite establecer parámetros técnicos, financieros y económicos adecuados para la estructuración del presente proceso contractual cuyo objeto corresponde al **"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER"**, garantizando condiciones de transparencia, pluralidad de oferentes, adecuada planeación contractual y eficiencia en la inversión de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de la infraestructura institucional de seguridad pública del municipio.

10.1. COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO EL OBJETO A CONTRATAR.

No. Cto y MODALIDAD	OBJETO	VALOR Y FORMA DE PAGO	PLAZO	EXPERIENCIA Y GARANTÍAS EXIGIDAS
MC-034-2021	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS D y H DEL COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER"	\$19.799.996 La administración municipal pagará el cien por ciento (100%) del valor del Contrato al cumplimiento total de las actividades y el objeto contractual, previa suscripción del Acta de Entrega y Recibo Final y Liquidación del Contrato entre el Contratista y el Supervisor, previa presentación de los documentos que acrediten el cumplimiento de las actividades	1 mes	Experiencia: Los oferentes deberán certificar la ejecución de dos (02) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del proceso, celebrados con una entidad pública y/o privada cuyo objeto sea mejoramiento y/o mantenimiento de escuelas, colegios o sedes educativas, y cuyo valor de cada uno de ellos sea igual o mayor al del valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía expresado en SMMLV. Estos contratos deberán ser diferentes a los de la experiencia general. Garantías: Cumplimiento: 10% del valor total del contrato. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 10% del valor total del contrato. Estabilidad y Calidad de la Obra: 10% del valor total del contrato. Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV.
MC-006-2021	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS G, J Y M DEL COLEGIO INTEGRADO PEDRO"	\$25.431.276,00 La administración municipal pagará el cien por ciento (100%) del valor del Contrato al	1 mes	Experiencia: Los oferentes deberán certificar la ejecución de dos (02) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del proceso, celebrados con una entidad pública y/o privada cuyo objeto sea

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 45 de 51

	SANTOS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER	cumplimiento total de las actividades y el objeto contractual, previa suscripción del Acta de Entrega y Recibo Final y Liquidación del Contrato entre el Contratista y el Supervisor, previa presentación de los documentos que acrediten el cumplimiento de las actividades, así como certificaciones de cumplimiento de labores del Supervisor del Contrato		mejoramiento y/o mantenimiento de escuelas, colegios o sedes educativas, y cuyo valor de cada uno de ellos sea igual o mayor al del valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía expresado en SMMLV. Estos contratos deberán ser diferentes a los de la experiencia general. Garantías: Cumplimiento: 10% del valor total del contrato. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 10% del valor total del contrato. Estabilidad y Calidad de la Obra: 10% del valor total del contrato. Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV.
MC-047-2021	"MANTENIMIENTO A TODO COSTO AL KIOSCO UBICADO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE"	\$6.999.345,00 La administración municipal pagará el cien por ciento (100%) del valor del Contrato al cumplimiento total de las actividades y el objeto contractual, previa suscripción del Acta de Entrega y Recibo Final y Liquidación del Contrato entre el Contratista y el Supervisor, previa presentación de los documentos que acrediten el cumplimiento de las actividades	20 días	EXPERIENCIA GENERAL: Los oferentes deberán certificar la ejecución de dos (02) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del proceso, celebrados con una entidad pública o privada, cuyo objeto sea de obra civil, cuyo valor en cada uno de ellos sea igual o superior el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación de mínima cuantía expresado en SMMLV. Experiencia Específica: Los oferentes deberán certificar la ejecución de un (01) contrato terminado y liquidado a la fecha de cierre del proceso, celebrado con una entidad pública y/o privada cuyo objeto sea obra civil con actividades de mantenimiento y/o mejoramiento de edificaciones públicas o privadas, y cuyo valor de cada uno de ellos sea igual o mayor al del valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía expresado en SMMLV. Estos contratos deberán ser diferentes a los de la experiencia general.
MC-032-2020	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS VEREDA BOSQUE Y LA MESETA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER	\$24.567.058,00 La administración municipal pagará el cien por ciento (100%) del valor del contrato al cumplimiento total de las actividades y el objeto contractual, previa suscripción del acta de entrega y recibo final y liquidación del contrato entre el contratista y el supervisor.	20 días	Experiencia: Certificar la ejecución de dos (02) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del proceso, celebrados con una entidad pública cuyo objeto sea mejoramiento y/o mantenimiento de escuelas, colegios o sedes educativas, y cuyo valor de cada uno de ellos sea igual o mayor al del valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación de mínima cuantía.
SAMC-003-2018	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL COLEGIO	\$174.031.727 Mediante actas parciales por valor del porcentaje de avance de acuerdo a las	3 meses	Experiencia: Se requerirán un total de tres (03) contratos para experiencia. Experiencia General: Para acreditar esta experiencia general, todos los contratos que se fuesen a

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 46 de 51

	INTEGRADO PEDRO SANTOS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER.*	actividades contratadas, previa presentación de los documentos que acrediten la ejecución de las actividades.		acreditar en el proceso deben estar dentro de la Clasificación 7210 y 7215. Los 3 contratos deben tener el objeto relacionado con construcción o mantenimiento de estructuras educativas, educacionales o administrativas. Deben cumplir al menos con la mitad de los códigos exigidos, deberán acreditar entre todos sumas iguales o mayores a las cantidades al 50% de las cantidades más representativas del presente proceso. Y que al menos dos de ellos sumen el 100% del presupuesto oficial.
				Garantías: Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato: 20% del valor del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 10% del valor del contrato. Estabilidad y calidad de la obra: 20% del valor del contrato. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV

10.2. COMO SE HA ADQUIRIDO EN EL SECTOR EL OBJETO A CONTRATAR EN EL PASADO.

CTO, ENTIDAD Y MODALIDAD	OBJETO	VALOR Y FORMA DE PAGO	PLAZO	EXPERIENCIA Y GARANTÍAS EXIGIDAS
SAMC-002-2023	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE GUACA – SANTANDER	\$69.998.481,00 El municipio de enciso pagará al contratista, en un solo pago del 100% a contra entrega de la obra, presentación de factura debidamente legalizada y/o cuenta de cobro previa, seguridad social actualizada y la certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado.	20 días	Experiencia: Los oferentes deberán certificar la ejecución de dos (02) contratos suscritos y ejecutados con entidades públicas y/o privadas debidamente registradas en el RUP los cuales correspondan a MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN, Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS Y/O EDIFICACIONES y cuyos valores actualizados individualmente sean igual o mayores al del valor del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos, destinado para el presente proceso de contratación. Garantías: Cumplimiento: 10% del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de ejecución y seis (6) meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 20% del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de ejecución y tres (3) años más. Responsabilidad civil

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 47 de 51

				extracontractual: cinco (5%) del valor del contrato y en ningún caso inferior a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes con una vigencia igual al plazo del contrato.
MIC-033-2023	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA DE SAN JOSÉ DE SUAITA DEL MUNICIPIO DE SUAITA SANTANDER	\$31.998.946,00 El Municipio, cancelara el valor al contratista mediante un único pago, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato	30 días	Experiencia: La persona natural, como proponente singular, o como integrante de un proponente plural, debe ser profesional ingeniero civil o arquitecto. El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de dos (02) contrato debidamente iniciado, ejecutado y terminado a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea el mantenimiento y o construcción de infraestructura institucional. Garantías: Exento de garantías.
SAMC-006-2022	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DE PRIMARIA DE LA SEDE A DEL INSTITUTO TÉCNICO JOSE RUEDA DEL MUNICIPIO DE PALMAR - SANTANDER	\$59.378.889,00 Mediante un único pago una vez ejecutada la totalidad de las actividades en cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas,	2 meses	Experiencia: Experiencia General: 01 contrato el cual deberá contar con alguno de los códigos clasificadores del segmento 72 establecidos para la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del PO expresado en SMMLV, es decir, debe ser igual o superior a 59.37 SMMLV. - Experiencia Especifica: 02 contratos con entidades públicas o privadas, identificadas con el UNSPSC en alguno de los códigos que se relacionan a continuación, de acuerdo a lo requerido por la entidad y demostrándose esta condición mediante el certificado del Registro único de proponentes (RUP). Garantías: Seriedad de la oferta: 15% del presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación. Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV. Garantía de Cumplimiento: 20% del valor del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 10% del valor del contrato. Estabilidad y calidad de la obra: 30% del valor total del contrato.
A-MC-013-2021	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE HOGAR AGRUPADO Y BIBLIOTECA MUNICIPAL CRISANTO VALENZUELA DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA - SANTANDER	\$68.166.342,79 Valor inicial: \$60.166.342,79 Valor adicional: \$8.000.000,00 Por valor del porcentaje de avance de obra hasta	3 meses	Experiencia: Para acreditar experiencia la entidad solicita la presentación de TRES (03) contratos registrados en el RUP. El valor de uno (01) de los tres (03) contratos aportados, debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial (PO), expresado en SMMLV, es decir, debe ser mayor o igual a

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 48 de 51

		completar el 90% del valor del contrato, previa presentación de los documentos que acrediten la prestación del servicio; un saldo final equivalente al 10% del valor del contrato a la suscripción del acta de liquidación.	237,71 SMMLV. Y los tres (03) contratos deberán estar clasificados en el código 721029. Garantías: Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria cuando se haya pactado en el contrato: 20% del valor del contrato. Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones: 20% del valor del contrato. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV. Calidad y estabilidad de la obra: 30% del valor del contrato.
--	--	---	---

10.3. Conclusiones del análisis de la muestra:

La revisión de antecedentes permite identificar prácticas de mercado en materia de experiencia; sin embargo, para el presente proceso los requisitos habilitantes de experiencia no se trasladarán automáticamente de procesos históricos. Al estar sometido a Documentos Tipo de infraestructura social – sector institucional, la experiencia deberá estructurarse y evaluarse conforme a la Matriz 1 – Experiencia vigente, seleccionando únicamente las alternativas compatibles con las obras de infraestructura institucional de seguridad pública y con las actividades efectivamente incluidas en el presupuesto oficial.

- En materia de garantías, riesgos, capacidad financiera, capacidad organizacional y demás condiciones habilitantes o ponderables, los antecedentes de mercado tienen finalidad analítica y de planeación. Las exigencias definitivas del proceso deberán corresponder a las reglas, matrices, formatos y rangos establecidos en los Documentos Tipo vigentes, sin incorporar condiciones adicionales que restrinjan injustificadamente la pluralidad de oferentes.
- La revisión histórica permite identificar que estos proyectos se tramitan mediante la modalidad que corresponda según su cuantía y régimen aplicable. Para el presente proceso, por su presupuesto oficial y naturaleza de obra pública, se ha previsto la Selección Abreviada de Menor Cuantía. Los antecedentes de mantenimiento de sedes educativas, edificaciones públicas y otras infraestructuras institucionales sirven como referencia de mercado, sin perjuicio de aplicar los requisitos estandarizados que correspondan al sector institucional.
- Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a obra pública de infraestructura social – sector institucional, específicamente a infraestructura institucional de seguridad pública, la Entidad aplicará los indicadores y reglas establecidos en la Matriz 2 – Indicadores Financieros y Organizacionales de los Documentos Tipo de Selección Abreviada de Menor Cuantía de Obra Pública de Infraestructura Social vigentes. Los valores y reglas diferenciales allí previstos son de obligatorio cumplimiento y no podrán sustituirse por indicadores propios de otros sectores, como infraestructura de transporte.
- MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES – INFRAESTRUCTURA SOCIAL. La siguiente referencia se incorpora para mantener coherencia con la matriz vigente; en caso de actualización de Colombia Compra Eficiente antes de la publicación del proceso, deberán utilizarse

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 49 de 51

los valores, reglas y criterios diferenciales que se encuentren vigentes en esa fecha.

- Asimismo, se observó uniformidad en la exigencia de garantías contractuales orientadas a amparar los riesgos derivados de la ejecución de obras públicas, especialmente en lo relacionado con seriedad de la oferta, cumplimiento contractual, pago de salarios y prestaciones sociales, estabilidad y calidad de la obra y responsabilidad civil extracontractual, con porcentajes definidos conforme al nivel de riesgo y valor de cada proceso contractual.
- Los antecedentes contractuales del Municipio de Pinchote relacionados con mantenimiento y mejoramiento de edificaciones públicas constituyen referentes técnicos, financieros y operativos útiles para la estructuración del presente proceso, en cuanto permiten contrastar condiciones de mercado, tiempos de ejecución, esquemas de pago y capacidades de los potenciales oferentes frente a intervenciones locativas de naturaleza comparable.

11. ANÁLISIS ESTADÍSTICO REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Teniendo en cuenta el objeto en estudio y al utilizar documentos tipo para obra pública de infraestructura de transporte, la entidad utiliza los indicadores definidos en la Matriz 2 planteada por Colombia Compra Eficiente, los cuales deben ser usados con carácter obligatorio para las Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación pública.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

INDICADOR	VALOR CONCERTADO
Índice de Liquidez	≥ 1
Índice de Endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1
Capital de Trabajo	Definido en los pliegos tipo
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0
Rentabilidad de Activo	≥ 0

4.3.1 PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la metodología prevista en la Matriz 4 – Bienes Nacionales Relevantes para la Obra Pública de Infraestructura Social de los Documentos Tipo aplicables al presente proceso, el Municipio de Pinchote realizó el análisis para determinar la existencia de Bienes Nacionales Relevantes requeridos para la ejecución del objeto contractual. Para tal efecto, se tomó como fuente el presupuesto oficial y los Análisis de Precios Unitarios – APU correspondientes al proyecto "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER", identificando y consolidando los bienes e insumos incorporados en las diferentes actividades de obra. El proceso corresponde a obra pública de infraestructura social, sector institucional – infraestructura institucional de seguridad pública, para el cual resulta aplicable la Matriz 4 – Bienes Nacionales Relevantes.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 50 de 51

El presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$70.654.339,00). Las actividades previstas comprenden, entre otras, obras de mampostería, concreto, enchapes, carpintería metálica y de aluminio, pintura, cubierta, redes hidrosanitarias e iluminación.

Una vez consolidados los bienes e insumos incorporados en los APU, se determinó un valor total aproximado de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$38.520.465,29), respecto del cual se calculó la participación porcentual individual de cada bien. Posteriormente, los bienes fueron ordenados de mayor a menor participación y se estableció su porcentaje acumulado.

Aplicada la metodología establecida en la Matriz 4, se identificaron los bienes comprendidos dentro de un porcentaje acumulado aproximado inferior al ochenta por ciento (80 %), obteniéndose una participación acumulada aproximada del 78,40 %. Sobre estos bienes se calculó el promedio de participación, obteniéndose un resultado aproximado del 6,03 %. En consecuencia, se identificaron como bienes relevantes aquellos cuya participación individual resultó igual o superior al promedio obtenido, así:

No.	Bien identificado en el presupuesto y APU	Valor aproximado	% de participación
1	Mortero 1:3	\$5.965.535,81	15,49 %
2	Cemento gris	\$4.231.108,79	10,98 %
3	Concreto de 3.000 PSI (210 kg/cm ²)	\$3.924.027,58	10,19 %
4	Mueble bajo para cocina	\$2.329.000,00	6,05 %

Una vez identificados los bienes relevantes mediante la aplicación de la metodología anterior, se efectuó su confrontación con el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN, con el propósito de determinar la existencia de producción nacional registrada. Como resultado de dicha verificación se determinó que para el presente proceso existen bienes que cumplen las condiciones para ser considerados Bienes Nacionales Relevantes.

En consecuencia, para el presente Proceso de Contratación se adopta la OPCIÓN 1 prevista en el numeral 4.3.1 – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional del Documento Base.

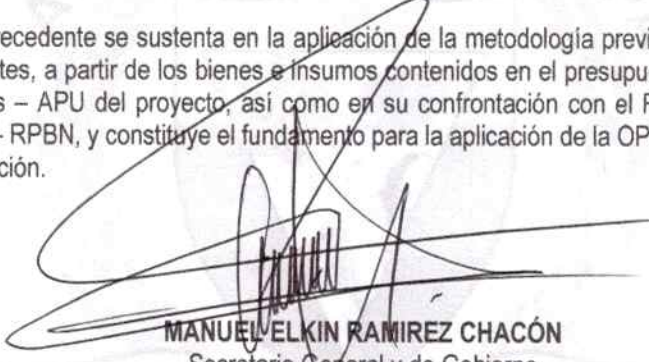
OPCIÓN 1. EXISTEN BIENES NACIONALES RELEVANTES

En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 51 de 51

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1.	Mortero 1:3	Conforme RPBN	Conforme RPBN	Conforme RPBN	15,49 %	7,2535706
2.	Cemento gris	Conforme RPBN	Conforme RPBN	Conforme RPBN	10,98 %	5,1416530
3.	Concreto de 3.000 PSI (210 kg/cm ²)	Conforme RPBN	Conforme RPBN	Conforme RPBN	10,19 %	4,7717162
4.	Mueble bajo para cocina	Conforme RPBN	Conforme RPBN	Conforme RPBN	6,05 %	2,83306024

La determinación precedente se sustenta en la aplicación de la metodología prevista en la Matriz 4 – Bienes Nacionales Relevantes, a partir de los bienes e insumos contenidos en el presupuesto oficial y en los Análisis de Precios Unitarios – APU del proyecto, así como en su confrontación con el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN, y constituye el fundamento para la aplicación de la OPCIÓN 1 dentro del presente proceso de contratación.


MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACÓN
 Secretario General y de Gobierno
 Jefe Oficina Gestora

Proyecto y reviso: Milton Ernesto sanes castellanos
 Apoyo profesional estudios del sector